



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
Concurso de Méritos Abierto N° CMA-003-2026**

El Municipio de San Alberto - Cesar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite avisar que convoca el siguiente proceso de selección:

**OBJETO DEL CONTRATO: “CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE SAN ALBERTO, CESAR EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 20250000011456 DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL “OPORTUNIDAD PARA TODOS” DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DE CESAR”.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades se encuentran en los Estudios Previos y dentro del Pliego de Condiciones adjunto a este documento, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

La descripción detallada de cada una de las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual se encuentra en las especificaciones técnicas, cuya documentación puede ser consultada por los interesados en la Oficina de La Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de San Alberto – Cesar.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, manifiesta que las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las modalidades de Licitación pública; Selección abreviada; Concurso de méritos; Contratación directa y mínima cuantía.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o al sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Dado que en el caso que nos ocupa, el objeto a contratar, la tipología del contrato a celebrar y el contratista requerido para su ejecución, no se pueden incluir dentro de los tipificados para la determinación de una modalidad de selección de contratista en particular, debe acudirse entonces al criterio de la cuantía.

El último inciso del literal b), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dice que “Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”; y por lo tanto, la menor cuantía para El Municipio de San Alberto - Cesar, es hasta \$364.000.000.

El valor estimado del contrato que se pretende celebrar es de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$149.990.000,00) IVA INCLUIDO.**

En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, el Código Civil, el Código del Comercio, el Código Contencioso Administrativo para las normas no reguladas o contempladas en el estatuto contractual.

Por lo expuesto la modalidad de contratación que se usará será la de **CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO.**





**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El Plazo de ejecución del contrato será **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El término de que disponen las partes para liquidar el contrato de mutuo acuerdo, será de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución señalado en el mismo, de no realizarse dentro del término previsto se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la de su liquidación.

**FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

La fecha límite del presente proceso de selección será hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, en la Cra. 2 # 6-32 Barrio el Centro, palacio municipal del Municipio de San Alberto - Cesar.

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

En el momento señalado en el cronograma de esta convocatoria, los interesados deberán presentar única y exclusivamente una propuesta completa, incluyendo la información y los documentos de verificación considerados como requisitos habilitantes, exigidos en los pliegos.

Las propuestas deberán ser escritas con tinta indeleble a máquina o computador, en papelería del proponente o en su defecto en papel blanco, en idioma español, debidamente numerada en todas sus páginas de forma consecutiva y ascendente, sin tachaduras, enmendaduras con especial claridad, legibilidad y en el orden en que se establece en los pliegos de condiciones. Debe incluir un índice y adicionalmente, deberá ser presentada en medio magnético.

Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

Toda propuesta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del proponente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la propuesta deberá ser firmada por el representante designado y en caso de ser necesario avalada por el profesional requerido en los pliegos de condiciones. En caso de que se presente por apoderado, el poder respectivo tendrá presentación personal ante autoridad competente.

La propuesta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes.

El original y la copia de la propuesta, deberán ser entregados en sobres cerrados e independientes, debidamente asegurados y marcados o rotulados en su parte exterior así:

Señores: Municipio de San Alberto - Cesar

Dirección: Cra. 2 # 6-32 Barrio el Centro

Contiene: Propuesta (Original o Copia, según el caso)

Proceso de selección: Concurso de Méritos Abierto N°

Objeto:

Nombre del proponente y/o razón social:

Dirección y ciudad:

Teléfono y/o Celular:

Correo electrónico:

Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la propuesta que se presente a el Municipio de San Alberto - Cesar, para participar en el Presente Concurso de Méritos y deberán acompañarse con copia de los mismos en CD debidamente rotulado. Su formato será hoja de cálculo Excel, sin macros ni celdas ocultas, y bajo ningún aspecto sustituyen a la información escrita entregada con la propuesta.





La no presentación de los formatos en medio magnético, podrá ser subsanada de oficio por el proponente o a solicitud del Municipio de San Alberto - Cesar, dentro del plazo que este fije, so pena de rechazo de la propuesta.

Todos los documentos exigidos dentro del pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la propuesta. En caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la propuesta.

No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, el Municipio de San Alberto - Cesar, procederá a solicitar al proponente, la aclaración o refrendación respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.

La comprobación de falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

Si algún proponente considera que un formulario o anexo en alguna forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de los formularios y anexos correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica proponente del formulario de la propuesta.

La responsabilidad por la omisión de información es exclusiva del, quién no podrá excusarse aduciendo que la entidad contratante no le entregó el formato o se lo entregó incompleto y por ello no pudo diligenciar la información omitida. Cuando un formulario o anexo necesite uno de estos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión: "Ver Apéndice No.". el Municipio de San Alberto - Cesar analizará y tendrá en consideración dicha información adicional.

Las enmiendas u otros cambios que se hagan en los formularios de la propuesta, se deberán certificar con la firma del proponente en el lugar apropiado del respectivo formulario.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado, siempre y cuando se reciban por el Municipio de San Alberto - Cesar, antes del vencimiento de la hora fijada para el cierre. Las propuestas enviadas por correo deben estar debidamente selladas y cerradas, así como las entregadas personalmente. Si el proponente desea enviar la propuesta por correo, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser recibida en la dirección anotada, antes de la fecha y hora fijadas para la entrega de propuestas. En todo caso, el Municipio de San Alberto - Cesar, no será responsable del retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático.

La propuesta Económica deberá presentarse en sobre cerrado únicamente dentro de la propuesta marcada como original y la cual contendrá el Presupuesto de la obra, acompañada de todos los análisis de precios unitarios, los cuales contendrán los detalles de lo sin sumos establecidos en los mismos; El proponente deberá realizar y presentar el que va a utilizar para obtener el valor final de la oferta que contenga todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la obra, así como los impuestos de Ley ;los imprevistos y la utilidad que pretende percibir por la ejecución del trabajo, de no aportarla propuesta económica con la información completa y detallada conforme lo señalado en esta nota la propuesta será rechazada.

#### **VALOR DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El Municipio de San Alberto - Cesar, estimó el monto máximo del contrato que se pretende celebrar será hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$149.990.000,00) IVA INCLUIDO**, suma que incluye todos los costos directos e indirectos.

El valor del contrato será pagado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 26-478 del 122 de agosto del 2026

#### **ACUERDO COMERCIAL:**

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:





| Acuerdo Comercial             | Ley              |
|-------------------------------|------------------|
| Alianza Pacífico <sup>1</sup> | Ley 1746 de 2014 |
| Canadá                        | Ley 1363 de 2009 |
| Chile                         | Ley 1189 de 2008 |
| Estados Unidos                | Ley 1143 de 2007 |
| Estados AELC <sup>2</sup>     | Ley 1372 de 2010 |
| México                        | Ley 172 de 1994  |
| Triángulo Norte <sup>3</sup>  | Ley 1241 de 2008 |
| Unión Europea <sup>4</sup>    | Ley 1669 de 2013 |

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

| ACUERDO COMERCIAL |             | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-------------------|-------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| ALIANZA PACIFICO  | CHILE       | SI                       | NO                                                                                   | NO                                             | NO                                                        |
|                   | MEXICO      | NO                       |                                                                                      |                                                |                                                           |
|                   | PERU        | SI                       | NO                                                                                   | NO                                             | NO                                                        |
| CANADA            |             | NO                       |                                                                                      |                                                |                                                           |
| CHILE             |             | SI                       | NO                                                                                   | NO                                             | NO                                                        |
| ESTADOS UNIDOS    |             | NO                       |                                                                                      |                                                |                                                           |
| ESTADOS AELC      |             | SI                       | NO                                                                                   | NO                                             | NO                                                        |
| TRIÁNGULO NORTE   | EL SALVADOR | NO                       |                                                                                      |                                                |                                                           |
|                   | GUATEMALA   | SI                       | SI                                                                                   | NO                                             | SI                                                        |
|                   | HONDURAS    | NO                       |                                                                                      |                                                |                                                           |
| UNION EUROPEA     |             | SI                       | NO                                                                                   | NO                                             | NO                                                        |
| COMUNIDAD ANDINA  |             | SI                       | SI                                                                                   | NO                                             | SI                                                        |

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.





**CONVOCATORIA A MI PYME:** El presupuesto oficial del presente proceso de selección se encuentra sobre el rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tanto puede ser convocado y en consecuencia SI puede ser limitado a Mi pymes.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:**

Las condiciones para participar en el presente proceso son las siguientes:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Municipio de San Alberto - Cesar, también revisará que los Proponentes no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Antes de otorgar puntajes a las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las siguientes condiciones serán las exigidas a los proponentes para su participación en el presente proceso de selección de contratista, y su cumplimiento se verificará a través de su certificado del Registro Único de Proponentes:

| REQUISITO                  | HABILITANTE      |
|----------------------------|------------------|
| CAPACIDAD JURÍDICA         | CUMPLE/NO CUMPLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA       | CUMPLE/NO CUMPLE |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | CUMPLE/NO CUMPLE |
| EQUIPO DE TRABAJO          | CUMPLE/NO CUMPLE |

**JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, en procesos de CONCURSO DE MERITOS la oferta más ventajosa para El Municipio de San Alberto - Cesar, será la que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes ó formulas señaladas en el pliego de condiciones.

En el pliego de condiciones se establecerá las condiciones de los requisitos habilitantes y se establecerá la fórmula de la media geométrica para la ponderación de la propuesta económica de las ofertas presentadas.

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos como requisitos habilitantes, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por El Municipio de San Alberto - Cesar, para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de 100 puntos, los que se discriminan de la siguiente manera:

| FACTOR | SUBFACTOR | PUNTAJE SUBFACTOR | PUNTAJE FACTOR |
|--------|-----------|-------------------|----------------|
|--------|-----------|-------------------|----------------|





|                                               |                                                           |     |     |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----|-----|
| TECNICO                                       | EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE                       | 50  | 50  |
|                                               | EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO                         | 39  | 39  |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL                 | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL. | 10  | 10  |
| PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD | PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD             | 1   | 1   |
| TOTAL                                         |                                                           | 100 | 100 |

CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD                                                                                | FECHA                                                 | LUGAR                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                            | 14 de septiembre de 2026                              | Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                  |
| Publicación estudios y documentos previos                                                | 14 de septiembre de 2026                              | Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                  |
| Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones                                        | 14 de septiembre de 2026                              | Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                  |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones                  | Del 14 al 21 de septiembre de 2025                    | Correo Electrónico: <a href="mailto:contratacion@sanalberto-cesar.gov.co">contratacion@sanalberto-cesar.gov.co</a> o en físico Carrera 2 N° 6 - 32 Barrio El Centro, Alcaldía Municipal de San Alberto |
| Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes     | Del 14 al 21 de septiembre de 2025                    | Correo Electrónico: <a href="mailto:contratacion@sanalberto-cesar.gov.co">contratacion@sanalberto-cesar.gov.co</a> o en físico Carrera 2 N° 6 - 32 Barrio El Centro, Alcaldía Municipal de San Alberto |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones             | 22 de septiembre de 2025                              | Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                  |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación | 22 de septiembre de 2025                              | Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                  |
| Publicación del Pliego de Condiciones definitivo                                         | 22 de septiembre de 2025                              |                                                                                                                                                                                                        |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones                                   | Del 22 al 25 de septiembre de 2025 hasta las 06:00 PM | Correo Electrónico: <a href="mailto:contratacion@sanalberto-cesar.gov.co">contratacion@sanalberto-cesar.gov.co</a> o en físico Carrera 2 N° 6 - 32 Barrio El Centro, Alcaldía Municipal de San Alberto |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                                   | 29 de septiembre de 2025                              | Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                  |
| Plazo máximo para expedir Adendas                                                        | 29 de septiembre de 2025 hasta las 07:00 PM           | Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                  |
| Fecha de cierre del Proceso de Contratación                                              | 30 de septiembre de 2025 a las 09:00 AM               | En físico: Carrera 2 N° 6 - 32 Barrio El Centro, Alcaldía Municipal de San Alberto                                                                                                                     |





|                                                                                                                 |                                                             |                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del informe inicial de evaluación                                                                   | 30 de septiembre de 2025                                    | Portal único de contratación<br>www.colombiacompra.gov.co                                                                                       |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones) | Del 30 al 05 de octubre de 2025                             | Correo Electrónico:<br>contratacion@sanalberto-cesar.gov.co o en físico Carrera 2 N° 6 - 32 Barrio El Centro, Alcaldía Municipal de San Alberto |
| Publicación del informe final de evaluación                                                                     | 06 de octubre de 2025                                       | Portal único de contratación<br>www.colombiacompra.gov.co                                                                                       |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta                                   | 06 de octubre de 2025                                       | Portal único de contratación<br>www.colombiacompra.gov.co                                                                                       |
| Firma del contrato                                                                                              | Dentro de los 3 días después de la adjudicación.            | En físico: Carrera 2 N° 6 - 32 Barrio El Centro, Alcaldía Municipal de San Alberto                                                              |
| Entrega de Garantías                                                                                            | Dentro de los 5 días después de la firma del contrato       | En físico: Carrera 2 N° 6 - 32 Barrio El Centro, Alcaldía Municipal de San Alberto                                                              |
| Aprobación de Garantías                                                                                         | Dentro de los 3 días después de la entrega de las garantías | En físico: Carrera 2 N° 6 - 32 Barrio El Centro, Alcaldía Municipal de San Alberto                                                              |

MEDIOS PARA LA ATENCIÓN, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La entidad atenderá a los interesados en el presente proceso de selección en el Palacio Municipal de San Alberto – Cesar, ubicado en la Carrera 2 No 6 - 32 Barrio El Centro, correo electrónico contratacion@sanalberto-cesar.gov.co. Las ofertas, observaciones y demás documentos del proceso de contratación se entregarán en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de la entidad, ubicada en el Palacio Municipal.

Página web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

  
EDGAR RICARDO DIAZ  
Alcalde Municipal

Proyectó: José Morón - Abogado Contratista